

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>Acta de reunión y relación de asistencia</b>	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 2

Dependencia responsable: **Despacho - Oficina de Control Interno**

No. de acta: **05- 2023**      Reunión interna       Reunión externa

Fecha: **25-Sept-2023**      Hora de inicio: **9:00 a.m.**      Hora de finalización: **10:09 a.m.**

### OBJETO DE LA REUNIÓN

Celebrar la sesión ordinaria N° 05 de 2023 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI (modalidad virtual), convocada mediante memorando Forest SDA 2023IE204570 del 5 de septiembre de 2023 y alcance: Rad. 2023IE205842 del 6 de septiembre de 2023, por modificación de la agenda por parte de la Subsecretaria General.

### TEMAS TRATADOS

#### ÓRDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum. OCI (Secretaría Técnica).
2. Lectura y aprobación del orden del día. OCI (Secretaría Técnica).
3. Presentación de Avances y Resultados de Ejecución del Plan Anual de Auditoría 2023 (Julio- agosto). Oficina de Control Interno – OCI.
4. Presentación de resultados del monitoreo al mapa de riesgos de gestión y corrupción con corte a agosto del 2023. Subsecretaría General.
5. Presentación de la actualización del mapa de riesgos de gestión y corrupción 2023 versión 2. Subsecretaría General.
6. Aprobación de la Política de Administración del Riesgo. Subsecretaría General.
7. Estado PAD 2023 - Contraloría de Bogotá D.C. Oficina de Control Interno – OCI.
8. Varios - Anuncios. Oficina de Control Interno – OCI.

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

#### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

De conformidad con la convocatoria realizada mediante memorandos 2023IE204570 y 2023IE205842 del 5 y 6 de septiembre de 2023 y en cumplimiento de la Resolución SDA 2735 del 15-dic-2020 (Radicado 2020EE227607), siendo las 9:00 a.m. del 25-septiembre-2023, se llevó a cabo la instalación de la Sesión N° 05-2023 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI en modalidad virtual a través de la plataforma Google Meet:

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno / Sesión No. 05-2023.

Lunes, 25 de septiembre - 9:00am – 10.09am

Zona horaria: America/Bogotá

Información para unirse con Google Meet

Enlace de la videollamada: <https://meet.google.com/ckw-ntfz-cwo>

O marca el: (CO) +57 601 8957281 PIN: 294 693 496#

Más números de teléfono: <https://tel.meet/ckw-ntfz-cwo?pin=1969754292514>

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
Rosa Natacha Calderón Lung	Delegada por Despacho de la Secretaría Distrital de Ambiente, según el art. 2 parágrafo 1 de Res. SDA 2735 de 2020.
Rosa Natacha Calderón Lung	Asesora del Despacho de la Secretaría Distrital de Ambiente
Julio Cesar Pulido Puerto	Subsecretario General
Luisa Fernanda Moreno Panesso	DPSIA - Dirección de Planeación y Sistemas de Información
Rodrigo Alberto Manrique Forero	DCA - Dirección de Control Ambiental
Diego Francisco Rubio Goyes	DGA - Dirección de Gestión Ambiental
Yesenia Donoso Herrera	DLA - Dirección Legal Ambiental
Guiomar Patricia Gil Ardila	DGC - Dirección de Gestión Corporativa
María del Carmen Pérez Pérez	SPPA - Subdirección de Políticas y Planes Ambientales (E)
Andrés Acuña Bohórquez	SPCI - Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional
Helman Alexander González F.	SCASP - Subdirección de Control Ambiental al Sector Público
Rodrigo Alberto Manrique Forero	SRHS - Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo (E)
Carmen Rocío González C.	SSFFS - Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre
Alejandro Gómez Cubillos	SEGAE - Subdirección de Ecourbanismo y G.A. Empresarial
Natalia María Ramírez Martínez	SER- Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad
Carolina del Pilar Pineda Murcia	SC- Subdirección Contractual
Ana Lucía Quintero Mojica	SF - Subdirección Financiera
Gabriel Murillo Rojas	OAC - Oficina Asesora de Comunicaciones

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA
Gabriel Murillo Rojas	OPEL - Oficina de Participación, Educación y Localidades- E
Luz Marina Tunjano Pinzón	OCID- Oficina de Control Disciplinario Interno.

Adicionalmente asisten:

- Ivonne Andrea López Rincón, Profesional de la Subsecretaria General, en calidad de invitada.
- Irelva Canosa Suárez, Jefe de la Oficina de Control Interno (E), en calidad de Secretaria Técnico del Comité (con voz, pero sin voto).
- Bryan Javier Duarte Villamil, Contratista Oficina de Control Interno.
- Viviana Marcela Marin Olmos, Contratista Oficina de Control Interno.

## 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El orden del día propuesto para la reunión fue aprobado de forma unánime por los integrantes presentes en la sesión.

## 3. PRESENTACIÓN DE AVANCES Y RESULTADOS DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA - PAA 2023 (MAYO Y JUNIO):

La Jefe de la Oficina de Control Interno (E) expuso los avances y resultados de ejecución de los trabajos del plan anual de auditoría 2023 con corte a 31 de agosto de 2023 (trabajos ejecutados en julio y agosto de 2003, considerando que en la sesión # 4 del 11-julio-2023 del CICC se presentaron los correspondientes al período comprendido entre (mayo y junio de 2023).

El grado de ejecución del plan anual de auditoría a 31 de agosto de 2023 es del 69.05%, presentando cumplimiento total en la ejecución frente a la programación del bimestre.

El detalle por tipología de trabajo es el siguiente:



Seguidamente, la Jefe de la Oficina de Control Interno (E), da la palabra a la contratista Viviana Marcela Marin Olmos, quien expuso los principales resultados de los trabajos ejecutados durante los meses de julio y agosto de 2023:

**a. Informe de Seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno. (Radicado No. 2022IE162263 del 18 de Julio de 2023).** Resumen de las recomendaciones generadas con ocasión de este trabajo:

- Se evidenció cumplimiento con lo estipulado en el Decreto Distrital 221 de 2023 en su artículo 22, 23 y 29 a su vez, cumplimiento del Decreto Nacional 648 de 2017 artículo 17 en relación con los trabajos de cumplimiento según la normativa y de los roles de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Ambiente, durante el primer semestre de 2023.
- Revisada la ejecución del Plan Anual de Auditoria de la vigencia 2023, con corte al primer semestre, se ha ejecutado de acuerdo con lo planeado y programado al 100%, el cual ha sido socializado en Comité CICC y publicado en la página web de la entidad, dando cumplimiento además a la transparencia.
- El Estatuto de Auditoria y el Código de Ética del Auditor se están cumpliendo por los auditores de la Oficina de Control Interno

**b. Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno (SCI). (Radicado No. 2022IE169960 del 26 de Julio de 2023).** Resumen de las recomendaciones generadas con ocasión de este trabajo:

- La entidad cuenta con todos los componentes operando juntos y de manera integrada (presentes y funcionando).
- Se observó en general que el Sistema de Control Interno - SCI de la Secretaría Distrital de Ambiente ha avanzado de acuerdo con los resultados revisados en cada uno de los cinco (5) componentes del MECI y articulados con las dimensiones del MIPG.
- El resultado cuantitativo de la evaluación del Sistema de Control Interno fue de 91,8% de cumplimiento de los factores evaluados, no obstante, es susceptible de mejora en los aspectos señalados en el informe.

**c. Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional – Contraloría de Bogotá D.C. Radicado No. 2022IE166634 del 24 de Julio de 2023.** Como producto de este seguimiento, se obtuvieron las siguientes:

- Una vez verificadas las evidencias aportadas por las dependencias responsables se pudo determinar que, nueve (9) de las diez (10) acciones propuestas fueron eficaces.
- No obstante, será el Ente de Control Fiscal (Contraloría de Bogotá D.C.) el responsable de verificar y corroborar si dichas evidencias efectivamente eliminan la(s) causa(s) que originaron los hallazgos detectados en cumplimiento de la vigilancia y control a la gestión fiscal que realiza la Contraloría de Bogotá D.C., mediante auditorías de regularidad, desempeño o visita de control fiscal.
- Fortalecer los mecanismos de autocontrol frente al seguimiento de las acciones y evidencias que soportan su ejecución frente a las metas e indicadores propuestos en el plan de mejoramiento, con el fin de garantizar el cumplimiento y prevenir posibles desviaciones en la calidad y oportunidad, dando cumplimiento a lo descrito en el procedimiento “Plan de Mejoramiento Institucional” PR01-PC03 versión 5.

**d. Seguimiento a la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público Segundo Trimestre de 2023. (Radicado No. 2022IE189319 del 17 de agosto de 2023).**

Resumen de las recomendaciones generadas con ocasión de este trabajo:

- Consolidación y entrega de información para seguimiento: Dado que durante el seguimiento fue preciso realizar nuevas solicitudes sobre la completitud de la información allegada.
- Definir mecanismos y/o herramientas de control que permitan la generación de alertas y toma oportuna de decisiones frente a los cambios o dificultades que se presenten la ejecución de los planes.
- Validar la base de datos de las líneas de celular asignadas por dependencia, con el fin de asegurar la consistencia en la información (diferencias en reportes efectuados) y establecer controles como claves, bloqueos y alertas que permitan la vigilancia del uso autorizado y justificado cuando se presenten llamadas a destinos nacionales, internacionales.
- Enriquecer el plan de trabajo (PIGA) con un cronograma de seguimiento a la ejecución de actividades, que permita monitorear y generar alertas.

**e. Seguimiento a la Política de Prevención del Daño Antijurídico y de Defensa Judicial (Radicado No. 2022IE193455 del 23 de agosto de 2023).** Resumen de las principales conclusiones obtenidas:

- En general, se observa que las actividades asociadas a las causas de litigiosidad han tenido resultados variados en términos de implementación. Algunas actividades han sido exitosamente finalizadas, mientras que otras se encuentran en diferentes etapas de avance.
- La elaboración de la Política de Defensa Jurídica de esta Entidad está programada para el último trimestre de 2023, según lo indicado por la Directora Legal Ambiental en el Rad. 2023IE171083 del 27 de julio de 2023. Se recomienda considerar el "Documento Metodológico y Guía de Implementación", adjunto a la Directiva 006 del 9 de junio de 2022 de la Secretaría Jurídica Distrital, titulada "Adopción de la Política de Defensa Jurídica del Distrito Capital".
- Diseñar un Plan de Trabajo adecuado para la adopción de la Política de Defensa Judicial en que se definan metas e indicadores medibles y comprobables que

permitan verificar el nivel de avance de las actividades planificadas en la matriz de prevención de daño antijurídico.

**f. Auditoría Interna con Base en Riesgos al Proceso “Planeación Ambiental” (Radicado 2023IE194882 del 24-Ago-2023).** Objetivo: Obtener evidencia de auditoría válida, suficiente y competente sobre la aplicación de los controles y actividades técnicas y normativas relacionadas con la formulación, actualización, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación ambiental distrital, por parte de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales, en adelante SPPA y la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental, en adelante DPSIA, respectivamente. Resumen de Hallazgos:

- Debilidades en la aplicación y cumplimiento del objetivo del proceso de Planeación Ambiental - PM02-CP.
- Debilidades en la aplicación de lineamientos establecidos sobre la gestión documental y la trazabilidad de la información del proceso.
- Debilidades en la gestión de las etapas de formulación, ajuste, actualización, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación revisados.
- Debilidades en la calidad y oportunidad de la información, al evidenciarse diferencias en los datos registrados en la bitácora y los reportados en la herramienta Arrow – Observatorio Ambiental de Bogotá - OAB.
- Incongruencia en las fechas de publicación de la información de Planes de Manejo Ambiental en el Observatorio Ambiental de Bogotá – OAB.

**g. Evaluación de la Atención al Ciudadano, Gestión de PQRSF y Plan de Participación Ciudadana - I Semestre 2023. (Radicado No. 2023IE199419 del 29 de agosto de 2023).** Se presentan a continuación las conclusiones y recomendaciones:

- Revisar y actualizar la normatividad de los procedimientos del proceso de atención al ciudadano e identificar todas las normativas relevantes que aplican a cada procedimiento.
- Fortalecer el esquema de seguimiento a las peticiones, quejas y reclamos (PQRS) por parte de la Subsecretaría General y las áreas correspondientes por cuanto se

encontraron peticiones sin respuesta, con respuesta fuera de tiempo y otras con notificaciones extemporáneas.

- Asegurar la precisión y coherencia del informe del Defensor del Ciudadano por cuanto se encontraron inconsistencias en su consolidación.
- Continuar con la ejecución del Plan de Acción del Plan de Participación Ciudadana con el propósito de alcanzar un cumplimiento integral al concluir el período de vigencia establecido.

#### 4. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEL MONITOREO AL MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN Y CORRUPCIÓN CON CORTE A AGOSTO DEL 2023.

PROCESO	RIESGO	Controles		Acciones	
		Cumplimiento del reporte	Estado de implementación del control	Reporte cumplimiento de las acciones	Estado de cumplimiento de las acciones
Direccionamiento Estratégico	Gestión	Reporte efectuado a tiempo	Control implementado según lo definido	No presenta reporte a tiempo	Acciones implementadas según lo definido
	Corrupción	Reporte efectuado a tiempo	Control no implementado según lo definido	No presenta reporte a tiempo	Acciones implementadas según lo definido
Comunicaciones	Gestión	Reporte efectuado a tiempo	Control implementado según lo definido	No presenta reporte	Acciones no implementadas según lo definido
	Corrupción	Reporte efectuado a tiempo	Control implementado según lo definido	No presenta reporte	Acciones no implementadas según lo definido
Gestión Jurídica	Gestión	Reporte efectuado a tiempo	Control implementado según lo definido	Reporte efectuado a tiempo	Acciones implementadas según lo definido
	Corrupción	Reporte efectuado a tiempo	Control implementado según lo definido	No presenta reporte	Acciones no implementadas según lo definido
Gestión Administrativa	Gestión	No presenta reporte a tiempo	Control implementado según lo definido	NA	NA
	Corrupción	Reporte efectuado a tiempo	Control no implementado según lo definido	No presenta reporte a tiempo	Acciones implementadas según lo definido
Metrología, Monitoreo y Modelación	Gestión	Reporte efectuado a tiempo	Control implementado según lo definido	Reporte efectuado a tiempo	Acciones implementadas según lo definido
	Corrupción	Reporte efectuado a tiempo	Control no implementado según lo definido	No presenta reporte a tiempo	Acciones implementadas según lo definido
Planeación Ambiental	Gestión	Reporte efectuado a tiempo	Control implementado según lo definido	Reporte efectuado a tiempo	Acciones implementadas según lo definido
	Corrupción	No presenta reporte a tiempo	Control implementado según lo definido	Reporte efectuado a tiempo	Acciones implementadas según lo definido
Control y mejora	Gestión	Reporte efectuado a tiempo	Control implementado según lo definido	Presenta reporte a tiempo	Acciones implementadas según lo definido
	Corrupción	Reporte efectuado a tiempo	Control implementado según lo definido	No presenta reporte a tiempo	Acciones implementadas según lo definido

Fuente: Presentación CICCI Sesión No. 5 Subsecretaría General (Anexo No. 2)

#### 5. PRESENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN Y CORRUPCIÓN 2023 VERSIÓN 2.

Frente a este apartado la Subsecretaría presentó las actividades realizadas con corte a 25 de septiembre de 2023, dentro de la cuales se relacionaron actividades tales como:

- Mayo: Informe de resultado de Monitoreo y seguimiento PAAC 2023 primer cuatrimestre.
- Junio: Definición de plan de acción Antisoborno y Plan de Acción frente al conflicto de interés, Revisión de riesgos de trámites por parte de la Secretaría General, respecto de lo cual se gestó el compromiso de “Revisar y actualizar el mapa de riesgos institucional.
- Julio-Agosto: Realización de meas de trabajo por proceso y actualización de mapas de riesgos.
- Septiembre: presentación de la actualización del mapa de riesgos de gestión y corrupción vigencia 2023, versión 2 ante el CICCI en esta sesión.

Los procesos en los que se realizó la actualización de mapas de riesgos fueron:

- Control y mejora
- Direccionamiento estratégico
- Comunicaciones
- Planeación Ambiental
- Gestión ambiental y desarrollo rural
- Evaluación, control y seguimiento
- Gestión Financiera
- Gestión Documental
- Gestión Administrativa
- Gestión Contractual
- Metrología, monitoreo y modelación
- Gestión Disciplinaria
- Gestión Tecnológica

En los cuales se realizó en algunos casos el ajuste de causas en riesgos de corrupción asociando causas relacionadas con soborno y conflicto de interés, ajuste de controles, y aprobación por parte del líder del proceso a través de memorando interno.

**Próximos pasos:** Se informa que, una vez culminadas las gestiones enunciadas anteriormente, se requiere ejecutar las siguientes actividades:

- Publicación y socialización de mapa de riesgos 2023 versión 2.
- Actualización en ISOLUCIÓN
- Monitoreo y seguimiento con corte a 31 de diciembre 2023
- Informes de cierre (monitoreo y seguimiento último cuatrimestre de la vigencia) programados para enero 2024.

Al respecto no se presentaron observaciones por parte de los asistentes.

## 6. APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.

Continúa la presentación por parte de la Subsecretaría General, en donde se informan las actividades desarrolladas respecto a la actualización de la Política de Administración del Riesgo en la SDA, informando lo siguiente:

- Julio: Se realizó la identificación de actualización normativa, guías de referencia y lineamientos Distritales.
- Agosto: Envío de borrador a enlaces SIG para observaciones.
- Septiembre:
  - Actualización de la Política de Administración del Riesgo como documento controlado en el Sistema Integrado de Gestión-SIG, de la SDA.
  - Socialización previa de la Política de Administración del Riesgo a los miembros del CICCI.
  - Presentación ante el CICCI para aprobación y posterior implementación.

Se relacionan además los principales cambios que se generaron en la Política:

- Se mantiene estructura conceptual para la administración del riesgo.
- Se incluye capítulo específico sobre riesgo fiscal, en lo relacionado con conceptos claves, se actualiza normatividad, definiciones.
- Se actualiza lo referente a Riesgos de Seguridad de la Información en lo referente al formato para el inventario de activos de información.
- Se incluyen los criterios para la identificación, análisis y evaluación de riesgos asociados a lavado de activos y financiación del terrorismo.

De acuerdo con lo anterior, resultado de las gestiones mencionadas, se consolidó la Política de Administración del Riesgo, así:

*“La Secretaría Distrital de Ambiente, se compromete a identificar y gestionar de manera efectiva los **riesgos de gestión, corrupción, seguridad digital y lavado de activos, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva - LA/FT- FPADM** en los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de control y evaluación, a través del establecimiento del contexto, la identificación, análisis, evaluación, monitoreo, revisión y seguimiento de los riesgos e implementación de acciones de control para su mitigación y planes de contingencia ante la materialización de los riesgos, para **asegurar la continuidad de las operaciones con el fin de contribuir con el logro de los objetivos y metas institucionales**, para lo cual la Entidad ha dispuesto de un software como herramienta para el desarrollo de la metodología de riesgos, denominado ISOLUCION, este aplicativo en sus módulos de riesgos permite y facilita la implementación del sistema de administración de riesgos en todos los niveles de la entidad, para acceder a esta opción se debe seguir la ruta: Riesgos DAFP V5/Administración/Riesgos o Riesgos Corrupción /Administración/Riesgos”.*

De igual manera, se informa que los riesgos que se tendrán en cuenta en la SDA por temática son:

- Riesgos de gestión
- Riesgos de seguridad de la información
- Riesgos de corrupción
- Riesgos fiscales
- Riesgos LA/FT- FPADM

Y las etapas a considerar son las siguientes:

- Identificación
- Valoración
- Definición de Controles y acciones
- Plan de contingencia en caso de materialización

Así mismo, se relacionan los siguientes niveles de aceptación:

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Residual	Estrategia de tratamiento
Riesgos de Gestión, Fiscal y de Seguridad Digital	Bajo	Se <b>ACEPTA</b> el riesgo, el proceso los monitorea una vez al año. Si hay mayor exposición al riesgo, se revalora la probabilidad y el impacto. Si se materializa se proponen acciones de contingencia inmediatas.
	Moderado	Se establecen mecanismos de control y acciones complementarias para <b>REDUCIR</b> , la probabilidad o el impacto de ocurrencia del riesgo. El proceso evalúa la posibilidad de sustituir las actividades que dan origen al riesgo o se diseñan y aplican otros controles. Se define un plan de contingencia ante la materialización que garantice la continuidad de las operaciones.
	Alto	
	Extremo	
Riesgos de Corrupción y LA/FT- FPADM	Moderada	Ningún riesgo de corrupción y de LA/FT- FPADM, podrá ser aceptado ni compartido o transferido. Se adoptarán medidas para <b>REDUCIR</b> la probabilidad, el impacto o ambos factores del riesgo. Las medidas de tratamiento contemplan controles, acciones complementarias y medidas de contingencia e investigación ante la materialización del riesgo.
	Alta	
	Extrema	

Fuente: Presentación CICCI Sesión No. 5 Subsecretaría General (Anexo No. 2)

Y continúan, indicando, los aspectos frente al Monitoreo y Seguimiento y su frecuencia de realización, tal como se registra en la siguiente imagen:

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Residual	Monitoreo y Seguimiento
Todos	Bajo	Los riesgos que se encuentren dentro del color verde, tendrán seguimiento únicamente en el segundo cuatrimestre del año.
	Moderado Alto Extremo	<p><b>Primer seguimiento:</b> Con corte al 22 de abril de 2024. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo de 2024.</p> <p><b>Segundo seguimiento:</b> Con corte al 22 de agosto de 2024. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre de 2024.</p> <p><b>Tercer seguimiento:</b> Con corte al 20 de diciembre de 2024. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero de 2025.</p>

De acuerdo con lo expuesto, se informan las actividades de monitoreo y seguimiento del riesgo por Línea de Defensa:

- **Línea Estratégica:** en el marco del Comité de Coordinación de Control Interno realizará monitoreo por lo menos 1 vez al año al cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo.
- **Primera Línea de Defensa:** Realiza monitoreo cuatrimestral, realizando el registro en la herramienta establecida los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha corte establecida en cada cuatrimestre.
- **Segunda Línea de Defensa:** Realizará monitoreo cuatrimestral a través de los reportes por proceso, asegurando que los controles y acciones implementados por la primera línea de defensa estén diseñados apropiadamente y funcionen como se pretende. La segunda línea de defensa realizará el registro en la herramienta establecida los tres (3) días hábiles siguientes a la primera línea.
- **Tercera Línea de Defensa:** Realizará seguimiento cuatrimestral a través de los reportes de la segunda línea de defensa y solicitudes independientes a la primera línea de defensa, en caso de requerirse, registrándolo en la herramienta establecida, durante los cinco (5) primeros días hábiles del mes siguiente al mes de corte; remitiendo informe a los líderes de proceso durante los primeros diez (10) días hábiles de los meses de mayo y septiembre de 2024 y enero de 2025.

#### **Pasos a seguir frente a la Administración del Riesgo:**

- Octubre:
  - Socialización y capacitación Política de Administración del Riesgo
  - Definición, socialización y capacitación Manual SARLAFT
  - Desarrollo del Curso SARLAFT en el cual se requiere la participación de cada enlace SARLAFT por proceso que no lo haya efectuado.
- Octubre-Noviembre: Desarrollo de Mesas de trabajo para definir riesgos gestión, corrupción, fiscales, LA/FT- FPADM 2024.
- Diciembre 2023 – Enero 2024: Presentación de resultados ante el CICCI.

Finalizada la presentación, la Secretaría Técnica del CICCI, pregunta a los asistentes si tienen alguna sugerencia, recomendación o aporte para la Política de Administración del Riesgo, respecto de lo cual, la Directora de Gestión Corporativa solicita que los reportes se realicen al finalizar el mes y no antes, puesto que no es posible reportar la totalidad de la información, por cuanto esta se encuentra programada con corte a 30 de cada mes, sin embargo, la Subsecretaría General, indica que esto implica la reducción de plazos para generación de informes y

especialmente afectaría los plazos para ejecutar el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, al respecto, la Jefe encargada de la Oficina de Control Interno, indica que dada la complejidad y magnitud de información a revisar, no es posible para la OCI realizar en menor tiempo el seguimiento requerido, y solicita reconsiderar lo expuesto por la DGC, frente a lo enunciado la Directora de Gestión Corporativa, acoge a los plazos inicialmente expuestos por la Subsecretaría para el monitoreo y seguimiento.

Acto seguido, se procede a la aprobación de la Política de Administración del Riesgo por parte de los miembros del comité, en donde la Directora Legal Ambiental indica, que si bien, aprueba la Política, es preciso dejar constancia de que al solicitar reportar información antes del 30 del mes de seguimiento, no sería posible ver reflejada la gestión efectivamente ejecutada durante todo el mes, puesto que los reportes que genera el proceso se realizan a la fecha de consulta, quedando días fuera del reporte. Frente a lo expuesto, la Subsecretaría General aclara, que, si bien se debe generar un corte para el reporte de información, de acuerdo con el esquema de seguimiento y monitoreo definido, esto, significa que los días que no quedaron cubiertos en el reporte efectuado, pueden y deben ser reportados en el siguiente periodo, adicionalmente en el desarrollo del seguimiento y monitoreo se indicará el corte frente al cual se realiza el análisis requerido.

Así mismo la Jefe encargada de la Oficina de Control Interno, informa que se trata de un informe de ley cuyos plazos ya se encuentran definidos y el reporte se realiza con la mejor información disponible, por consiguiente dentro de los seguimientos de segunda y tercera línea se registrará el corte con el que se reporta la información, de tal manera que los datos no incluidos serán tenidos en cuenta en el siguiente informe.

Finalmente, se aprueba por unanimidad de la totalidad de los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC I la Política de Administración del Riesgo de la SDA.

## **7. ESTADO PAD 2023 (PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL 2023) DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.**

La Secretaría Técnica del Comité da la palabra a Bryan Javier Duarte, contratista de la Oficina de Control Interno, quien presentó el estado del Plan de Auditoría Distrital 2023 de la Contraloría de Bogotá D.C., en los siguientes términos:

Se informa que se desarrolló por parte de la Contraloría de Bogotá la Auditoría de Cumplimiento, Código 54 cuyo objetivo fue *“Evaluar la gestión adelantada por la SDA en la construcción, dotación y administración del Proyecto Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de Flora*

y *Fauna Silvestre - CAVRFFS*", y el Período Auditado: contempló las vigencias 2020, 2021 y 2022. Frente a la cual se presenta el siguiente resumen:

**Resumen Consolidado:**

- Informe preliminar (28-ago-2023) → 6 Observaciones
- Informe final (12-sept-2023 → 6 Hallazgos en firme
- Transmisión Plan de Mejoramiento SIVICOF (26-sept-2023)

Se informó que, desde la DGC, se requirió una mesa de trabajo el 18 de septiembre de los corrientes a la Contraloría de Bogotá mediante oficio radicado Forest No. 2023EE216894, solicitud que a la fecha el Ente de Control no ha brindado respuesta.

Así mismo, se indicó que a la fecha (25 de septiembre de 2023), oficialmente no se ha obtenido modificación del PAD 2023; no obstante, en conversación extraoficial sostenida con el Gerente de las Auditorías, se indicó que no se llevará a cabo la auditoría planeada para el último cuatrimestre del año, sin embargo, la SDA no ha recibido comunicación oficial al respecto.

Frente a lo expuesto, toma la palabra la Directora de Gestión Corporativa, quien solicita a la Oficina de Control Interno apoyar la realización de la mesa de trabajo solicitada el pasado 18 de septiembre, toda vez que se trata de hallazgos con incidencia fiscal y disciplinaria, que requieren ser tratados con el ente de control, al respecto, la Oficina de Control Interno manifiesta, que además de realizar la reiteración de la comunicación, no es posible adelantar acciones diferentes a las ya solicitadas por la DGC, puesto que es el equipo auditor de la Contraloría, quien debe manifestar la aceptación de la mesa de trabajo, y se comunica adicionalmente por parte de la Jefe OCI encargada, que esta actividad no se encuentra establecida en los procedimientos de la OCI, y se recomienda, considerar la solicitud de prórroga para la formulación del plan de mejoramiento, argumentando por parte de la DGC, que no se ha recibido respuesta por parte del ente de control. Finalmente se concluye que es la DGC, quien debe realizar la reiteración de la solicitud de la mesa de trabajo requerida.

**8. VARIOS - ANUNCIOS:**

La jefe de la Oficina de Control Interno da la palabra a la contratista Viviana Marcela Marin Olmos, quien comunicó los siguientes anuncios y varios:

**1. Informe de gestión y desempeño institucional basado en los temas del MIPG**

“Mediante radicado No. 2023IE208277 del 08 de septiembre de 2023 el Subsecretario General emitió solicitud de insumos para consolidar el informe de gestión y desempeño institucional basado en los temas del MIPG.

En atención a la Circular 001 del 14 de agosto de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., se requiere presentar algunos informes para atender el proceso de empalme de la actual Administración Distrital a la electa para el periodo 2024-2027”.

**Plazo:** 06 de octubre de 2023.

## 2. Rol OCI enfoque hacia la prevención

“Mediante radicado No. 2023IE216455 del 18 de septiembre de 2023, la oficina de Control Interno, invitó a la capacitación sobre “Respuestas a Entes de Control, Entidades Públicas y Auditorías”.

**Fecha:** 28 de septiembre de 2023

**Horario:** Entre las 14:30 p.m. y 16:00 p.m.,

**Lugar:** Auditorio del Sótano de la Sede Principal de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).

Finalmente, la Secretaria Técnica del Comité preguntó si había algún otro asunto para traer a esta instancia como “Varios o Anuncios”, respecto lo cual no se presentaron comentarios.

De esta manera se dio cierre a la Sesión N° 05-2023 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) siendo las 10:09 a.m. del 25 de septiembre de 2023.

**NOTA:** La relación de asistencia hace parte integral del acta, así como la (s) presentación (es) proyectada (s) durante la sesión.

**ROSA NATACHA CALDERÓN LUNG**

Delegada Secretaria Distrital de Ambiente  
Presidenta del CICCI

**IRELVA CANOSA SUÁREZ**

Jefe de Oficina de Control Interno (E)  
Secretaria Técnica del CICCI

### CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
1	Adopción	Radicado 2020IE77335 del 30 de abril de 2020
2	Revisión y ajuste del documento, incluyendo el texto de datos personales.	Radicado No. 2022EE332802 del 27 de diciembre del 2022.

### RESPONSABLES

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Juan Gutiérrez Cargo: Contratista Fecha: 20/12/2022	Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 27/12/2022	Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 27/12/2022

  		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					
		Acta de reunión y relación de asistencia					
		Código: PE03-PR05-F3			Versión: 1		
FECHA: 25-septiembre -2023		HORA DE INICIO: 9.00 a.m.			HORA DE TERMINACIÓN: 10:09 a.m.		
LUGAR: Sesión Virtual (Google Meet)		TEMA: Sesión N° 05-2023 del CICCI.					
NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Rosa Natacha Calderón Lung	Asesora de Despacho y delegada del Despacho	X			natacha.calderon		Rosa Natacha Calderón Lung
Julio César Pulido Puerto	SG	X			julio.pulido		Julio César Pulido Puerto
Luisa Fernanda Moreno Panesso	DPSIA	X			luisa.moreno		Luisa Fernanda Moreno Panesso
Rodrigo Alberto Manrique Forero	DCA y SRHS (E)	X			rodrigo.manrique		Rodrigo Alberto Manrique Forero
Diego Francisco Rubio Goyes	DGA	X			diego.rubio		Diego Francisco Rubio Goyes
Yesenia Donoso Herrera	DLA	X			yesenia.donoso		Yesenia Donoso Herrera
Guiomar Patricia Gil Ardila	DGC	X			guiomar.gil		Guiomar Patricia Gil Ardila
María del Carmen Pérez Pérez.	SPPA	X			maria.perez		María del Carmen Pérez Pérez
Andrés Acuña Bohórquez	SPCI	X			Andres.acuna		Andrés Acuña Bohórquez
Helman Alexander González Fonseca	SCASP	X			helman.gonzalez		Helman Alexander González Fonseca
<b>Nombre del responsable de la reunión:</b>		<b>Irelva Canosa Suárez</b>					

  		<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>					
		<b>Acta de reunión y relación de asistencia</b>					
		Código: PE03-PR05-F3			Versión: 1		
FECHA: 25 -septiembre -2023		HORA DE INICIO: 9:00 a.m.			HORA DE TERMINACIÓN: 10.09 am.		
LUGAR: Sesión Virtual (Google Meet)		TEMA: Sesión N° 05-2023 del CICCI.					
NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Carmen Rocío González Cantor	SSFFS	X			carmen.gonzalez		Carmen Rocío González Cantor
Alejandro Gómez Cubillos	SEGAE	X			alejandro.gomez		Alejandro Gómez Cubillos
Carolina del Pilar Pineda Murcia	SC	X			carolina.pineda		Carolina del Pilar Pineda Murcia
Ana Lucía Quintero Mojica	SF	X			lucia.quintero		Ana Lucía Quintero Mojica
Gabriel Murillo Rojas	OAC y OPEL (E)	X			gabriel.murillo		Gabriel Murillo Rojas
Irelva Canosa Suárez	OCI	X			irelva.canosa		Irelva Canosa Suárez
Bryan Javier Duarte Villamil	OCI		X		Bryan.duarte		Bryan Javier Duarte Villamil
Ivonne Andrea López Rincón	SG		X		Ivonne.lopez		Ivonne Andrea López Rincón
Viviana Marcela Marin Olmos	OCI		X		Viviana.marin		Viviana Marcela Marin Olmos
<b>Nombre del responsable de la reunión: Irelva Canosa Suárez</b>							